

# COMUNICADO

## TASAS DE INTERÉS - CTS

### Estimado Cliente:

Caja Tacna informa que a partir del **08 de Septiembre del 2020** entrarán en vigencia las siguientes modificaciones a su Tasa de Rendimiento Efectivo Anual (TREA) de nuestro Producto Cuenta CTS en Moneda Nacional y Moneda Extranjera siendo la tasa que se aplicará, la siguiente:

PRODUCTO CTS	TREA Moneda Nacional	TREA Moneda Extranjera
De 0.00 a más	5.30%	0.50%
CTS + Ahorro Sueldo *	6.30%	0.70%
Sin abono en los últimos 720 días	**	**

(\*) Previa afiliación.

(\*\*) Se aplica TREA de Ahorro Corriente, misma moneda.

El presente preaviso de (45) días calendario, se aplica en cumplimiento del Art. 31° de la Resolución SBS N° 3274-2017 Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, habiéndose cumplido con la comunicación por mecanismos directos a nuestros clientes, a través de la Carta Circular N° 004-2020-G/CMAC TACNA.

Asimismo, debemos informarle que de no encontrarse conforme con las modificaciones, queda abierta la posibilidad de dar por finalizada la relación contractual con nuestra entidad en el momento que lo desee.

También se precisa que las tasas de interés arriba mencionadas, aplican para nuevas cuentas CTS que se hayan abierto a partir del 08.07.2020.